

DE LA SEGUNDA COMISIÓN, EL QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL CIUDADANO MARIO EUGENIO ARRIOLA WOOG, COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO EN LA REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO Y, EN FORMA CONCURRENTES, SUJETO A LA RECEPCIÓN DE LOS BENEPLÁCITOS CORRESPONDIENTES, ANTE BARBADOS Y LA REPÚBLICA DE SURINAM, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE (AEC) CON SEDE EN TRINIDAD Y TOBAGO.

DICTAMEN DE LA SEGUNDA COMISIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN POR EL QUE SE RATIFICA EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO A FAVOR DEL CIUDADANO MARIO EUGENIO ARRIOLA WOOG COMO EMBAJADOR EXTRAORDINARIO Y PLENIPOTENCIARIO DE MÉXICO ANTE LA REPÚBLICA DE TRINIDAD Y TOBAGO, CONCURRENTES ANTE BARBADOS Y LA REPÚBLICA DE SURINAM, ASÍ COMO REPRESENTANTE PERMANENTE DE MÉXICO ANTE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE CON SEDE EN TRINIDAD Y TOBAGO.

HONORABLE ASAMBLEA

A la Segunda Comisión fue turnada para su estudio y elaboración de dictamen correspondiente el nombramiento que el C. Presidente de la República hace a favor del ciudadano Mario Eugenio Arriola Woog como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Trinidad y Tobago, concurrentes ante Barbados y la República de Surinam, así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe (AEC) con sede en Trinidad y Tobago, enviado a esta Comisión Permanente para los efectos de la fracción VII del artículo 78 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en relación con la fracción XVI del artículo 89 constitucional.

Después de analizar el nombramiento que se dictamina y los documentos que integran el expediente respectivo, esta Comisión señala que, de acuerdo a la copia certificada del acta de nacimiento presentada por el C. Arriola Woog, nació en la ciudad de Guadalajara, Jalisco, el día 20 de febrero de 1954, por lo que reúne los requisitos de edad y nacionalidad requeridos para el desempeño del cargo al cual se le propone. Se encuentra en pleno goce de sus derechos civiles y políticos.

En su **currículum vitae** informa que es licenciado en Relaciones Internacionales por el Colegio de México (1974-1978), con Maestría en Estudios Políticos en la Fundación Nacional de Ciencias Políticas de París, Francia.

En sus **trabajos académicos** constan las investigaciones sobre “México y el Problema de los Refugiados Guatemaltecos” en la Carta de Política Exterior Mexicana. (CIDE) 1983; el “Grupo Contadora y los Problemas de la Distensión en Centroamérica” en la Carta de Política Exterior Mexicana. (CIDE) 1983; “Centroamérica: Conflicto o Negociación?” en la Carta de Política Exterior Mexicana. (CIDE) 1983.

Escribió un **libro** sobre “El Programa Mexicano de Maquiladoras: una respuesta a las necesidades de la industria norteamericana”. (Universidad de Guadalajara) 1982.

Desempeñó las **cátedras** de Curso de Política Exterior de México II en la Licenciatura de Relaciones Internacionales de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, Universidad Nacional Autónoma de México; Curso de Política Exterior de México en la Maestría de Economía y Política Internacional en el Centro de Investigación y Docencia Económica; Curso de Política Exterior de México en la Licenciatura de Relaciones Internacionales de la Universidad Iberoamericana; Curso de Política Exterior de México en la Licenciatura de Relaciones Internacionales de la Universidad de las Américas.

En sus **actividades profesionales**, asienta que ha sido Catedrático-Investigador en el Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) 1983-1985.

En la **Secretaría de Relaciones Exteriores** ha sido Agregado Diplomático, 1990; Tercer Secretario, 1991; Segundo Secretario, 1992; Primer Secretario, 1993; Consejero, 1993; Ministro, 1998.

Como **adscripciones en el exterior y cargos ocupados en la Secretaría de Relaciones Exteriores**, ha sido Agregado Cultural en la Embajada de México en Guatemala, 1985-1990; Subdirector en la Dirección General para el Sistema de Naciones Unidas, 1990-1991; Agregado Cultural de la Embajada de México en Chile, 1991-1994; Asesor de la Subsecretaría para América Latina y el Caribe, 1994; Director para Belice y Guatemala en la Dirección General para América Latina y el Caribe, 1994-1995; Secretario Particular Adjunto del C. Secretario de Relaciones Exteriores, 1995-1996; Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Marruecos, 1996-1998; Cónsul alterno en el Consulado General de México en Milán, 1998-2001; Jefe de Cancillería en la Embajada de México en Chile, 2001-2004; Director General Adjunto en la Dirección General para América Latina y el Caribe, 2004-2006; Director General para América Latina y el Caribe, 2006-2007; Cónsul General de México en Guatemala, 2007-2010; Asesor de la Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos de la Secretaría de Relaciones Exteriores a partir de 2010.

La Segunda Comisión de la Comisión Permanente, cuyos integrantes suscriben, citó al C. Arriola Woog a una reunión en la cual se analizó su perfil biográfico y su plan de trabajo, así como el diagnóstico e informe que presenta sobre la circunscripción a la cual se propone sea nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario.

La reunión tuvo lugar el día de hoy y en la misma, los legisladores que integramos la Segunda Comisión tuvimos ocasión de comprobar la preparación académica y laboral que ha obtenido a lo largo de su vida universitaria y profesional.

Presentó un informe sobre las características de la circunscripción de su posible encargo y de la presencia de México en la zona.

Tanto **Trinidad** como **Tobago**, fueron lugares de arribo de las naves de Cristóbal Colón. Luego del dominio español, pasaron al de los ingleses quienes las administraron en forma separada, hasta 1888 en que la Corona británica tomó la decisión de que fueran una sola unidad administrativa. Se trajo para trabajar en las plantaciones de azúcar población de origen africano y luego de 1838 en que se eliminó la esclavitud, la escasez de mano de obra fue suplida con trabajadores de la India principalmente, lo cual explica la composición étnica actual. Existe un fuerte sentimiento nacionalista en la élite trinitaria. En 1962 Trinidad y Tobago acceden a su independencia como una sola entidad, ingresando a la Commonwealth británica, a las Naciones Unidas y a la OEA.

Su **sistema político** es una república parlamentaria del tipo británico y hasta 1976 que se promulgó la Constitución, se mantuvo el reconocimiento de la Reina Isabel como Jefe del Estado, representada a través de un Gobernador General. Actualmente el Poder Ejecutivo recae en el Presidente, elegido por el Parlamento por un período de 5 años. La Jefatura del Gobierno la ejerce un Primer Ministro, por el mismo período. El Poder Legislativo es bicameral, con una Cámara de Representantes de 41 miembros y un Senado de 31 miembros, nombrados por el Presidente, todos también por 5 años. El Poder Judicial está integrado por una Corte Superior de Justicia y una Corte de Apelaciones, tribunales de magistrados y tribunales de familia. No renunció a la jurisdicción contenciosa del Comité Judicial del Consejo Privado de la Corona Británica, con sede en Londres, la cual revisa casos selectos o controversias constitucionales. En los años ochenta surgió una alianza de partidos de oposición en el contexto de una grave crisis económica derivada de la baja de los precios del petróleo. El actual gobierno parece tener hasta ahora altos niveles de aprobación.

Su **población** de 1 millón 300 mil habitantes, está compuesta por un 37.5% de habitantes de raza negra, relacionada con el sector urbano e industrial y un 40% de origen indio que representa al sector rural y agrícola. Su idioma es el inglés. Es, después de Jamaica, el país más poblado del Caribe inglés. Su PIB subió en el período 2000-2009 de 8,154 dólares a 21,197 millones de dólares. El PIB per cápita se incrementó en el mismo período de 6,371 a 16,180 dólares anuales.

En **política exterior** desde la independencia se ha encaminado a favorecer la integración caribeña, independientemente de que fueran anglófonos, de habla española, holandesa o francesa. Aunque a ritmo lento, la Comunidad del Caribe, CARICOM ha logrado algunos avances, tanto en lo que se refiere a la ampliación del número de miembros como a la profundización de la integración. Con excepción de Trinidad y Tobago, los demás miembros de dicha organización, son importadores netos de petróleo crudo y productos refinados, de los cuales se ha convertido Venezuela en principal proveedora.

Trinidad y Tobago tiene actualmente vínculos con la Unión Europea; con Estados Unidos que es el factor externo más influyente para la región; con Venezuela; con Cuba que es un actor muy importante en el Caribe; con Brasil que es otro país que está comenzando a tener mayor presencia; con la República Popular de China, con contactos cada vez mayores y otros países como España y Canadá con quienes mantienen relaciones.

Con **México** las relaciones de Trinidad y Tobago se establecieron en 1966 y la Embajada se abrió en Puerto España en 1981, cerrándose temporalmente en 1986 hasta 1995. En la actualidad el Embajador de México es concurrente con Barbados y Surinam, fungiendo también como representante ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en la capital trinitaria. El Presidente Calderón se ha entrevistado con el Primer Ministro en tres ocasiones. Se han suscritos múltiples instrumentos jurídicos desde el año 1997 a la fecha. El comercio entre ambos países aumentó un 119.7%. La inversión de México en Trinidad y Tobago se estima en 30.5 millones de dólares. La de Trinidad y Tobago en nuestro país es poco significativa y está localizada en Baja California y DF. Se mantienen asuntos de cooperación técnica y científica, educativa y cultural.

El **programa de trabajo** del C. Arriola Woog parte del hecho de que debe sustentarse un diálogo permanente al más alto nivel, orientado a vigorizar las relaciones bilaterales. México ha reforzado su presencia en el Caribe y consiguientemente el objetivo general es contribuir a su fortalecimiento, favoreciendo el diálogo y la cooperación, particularmente en el respeto la democracia y los derechos humanos y en los ámbitos económicos y comerciales. Reimpulsar el diálogo con Trinidad y Tobago, con Surinam y Barbados, se manejarán en la integración y cooperación regional por vía bilateral y multilateral. Fortalecer la presencia e influencia de México en la región del Caribe no se podrá lograr sin la generosa política de cooperación a que se hizo referencia en materia científica, técnica, educativa y cultural. Se considera conveniente instalar una Comisión Mixta Intergubernamental para ordenar y dar seguimiento a la agenda bilateral. En lo referente a Barbados y Surinam, se favorecerá un papel activo de los cónsules honorarios en Bridgetown y en Paramaribo, que pueden desempeñar un papel importante para acrecentar los vínculos económicos, sociales y culturales de sus naciones con nuestro país.

Barbados fue bautizada de esa manera por los navegantes portugueses en el siglo XVI. Los ingleses se asentaron en 1625 y tomaron posesión de inmediato en nombre de la Corona británica. Se mantuvo como colonia inglesa hasta su independencia en 1966 en que se integró a la Commonwealth como democracia parlamentaria y goza de gran estabilidad política. Tiene una extensión de 431 kms cuadrados, con una población de aproximadamente 300 mil personas. Su perfil racial es homogéneo, el 90% de los barbadenses son de raza negra, el resto son de origen europeo, asiático y árabe. El PIB per cápita es de 21,673 dólares, uno de los más altos de América Latina y del Caribe. El 100% de su población es alfabetizada, la educación es gratuita y obligatoria hasta los 16 años de edad. Según el PNUD es el único país del Caribe con un desarrollo humano calificado como “muy alto.” En los últimos años se han fortalecido los servicios los cuales representan el 80% de las exportaciones del país; el turismo, con una participación importante mediante los cruceros y la industria ligera.

En cuanto a su **régimen político**, la monarca británica es Jefe del Estado, representada por el Gobernador General, designado por tiempo indefinido. La jefatura del gobierno la ejerce el Primer Ministro por un período de cinco años. El Poder Legislativo es bicameral, el Senado constituido por 21 miembros nombrados por el Primer Ministro y la Asamblea de Representantes por 30 integrantes electos por voto popular para cinco años. El Poder Judicial está formado por Cortes Magistrales y una Suprema Corte. Cuenta con una legislación orientada a brindar incentivos fiscales a las compañías de negocios internacionales que se domicilian en Barbados. Su política internacional se inscribe en el marco de la CARICOM y es responsable del proyecto más ambicioso en materia de integración con el tema de la implementación del Mercado y Economía Única del Caribe.

Las relaciones diplomáticas **con México** se establecieron en 1972, desde 1984 se cuenta con un Consulado Honorario en Bridgetown. Hay convenios suscritos de cooperación técnica y científica en 1995 y para evitar la doble imposición y prevenir evasión fiscal en materia de impuesto a la renta. México suprimió la visa para los barbadenses con pasaportes diplomáticos y oficiales en 2010 y otorga becas solamente para temas específicos tales como desarrollo sustentable, agricultura, administración pública, entre otros. Sus principales socios comerciales son EEUU, Trinidad y Tobago y el Reino Unido. No existen inversiones de nuestro país en Barbados. México es el 15° socio comercial de Barbados.

La **República de Surinam** es un estado soberano y democrático, tiene 163.270 kms cuadrados de extensión, cuenta con una población de 538 mil habitantes, una de las más diversas del mundo desde el punto de vista étnico: de origen indostano, africano, javanés, amerindio, chino y caucásico, entre otras razas. El idioma oficial es el holandés, aunque se habla el inglés, el indi, sranan tongo que es la lengua criolla, el javanés y lenguas amerindias. Formó parte de las Guyanas, fue descubierto por los españoles y disputado a todo lo largo de su historia por ingleses y holandeses, a los cuales se les cedió el territorio en la Paz de Breda en 1667. Es un país de desarrollo medio según el PNUD.

Su **gobierno** lo ejerce el Presidente de la República, que es Jefe de Estado y de Gobierno elegido por los dos tercios de la Asamblea Nacional por un período de cinco años. El Vicepresidente debe ser también miembro de la Asamblea. El Poder Legislativo es unicameral, reside en la Asamblea Nacional, cuyos 51 miembros son electos por voto popular cada cinco años. El Poder Judicial está inscripto en la tradición del derecho continental europeo, prioritariamente escrito. Está compuesto por la Corte Constitucional, el Ministerio de Justicia y la Policía. En 1956 Surinam estableció su Carta Magna, reservándose Holanda el control de su defensa, comercio exterior y relaciones internacionales, así como el nombramiento del Gobernador, los Ministros y los integrantes del Consejo Asesor. Obtuvo su independencia total en 1974, que se hizo efectiva en 1975, constituyéndose en una república parlamentaria.

Aunque está enclavado en Sudamérica y es integrante de la Unión de Naciones Sudamericanas, desde 2001 es uno de los países de la Comunidad del Caribe, CARICOM. Tiene problemas desde hace años con la Guyana francesa por disputas de límites fronterizos. Con Brasil, su vecino del sur, las relaciones se han visto fortalecidas con los últimos gobiernos y mantienen un amplio esquema de cooperación en materia de salud, educación y desarrollo social. Con Venezuela tiene buenas relaciones de cooperación, forma parte de Petrocaribe y a través de ese esquema recibe diez mil barriles de petróleo diario. Su economía está basada en la industria minera, de alúmina extraída de la bauxita, oro y petróleo, que representan el 80% de las exportaciones totales del país y el 50% del PIB.

Su relación con **México** se estableció en 1975 y en 1982 el gobierno de Surinam abrió la embajada en nuestro país, la cual debió cerrarse en 1986 por dificultades económicas, por lo que su embajador en EEUU es embajador concurrente ante el gobierno de México. Nuestro país está interesado en ampliar y fortalecer la vinculación bilateral y a través de la CARICOM, es el 22° socio comercial de Surinam y el comercio bilateral no es relevante, aunque se trata de incrementarlo. Se han otorgado becas a estudiantes de licenciatura para cursarla en nuestro país. Se ha desarrollado un programa de cooperación regional en materia de VIH/SIDA, con actividades de capacitación.

Con base en el material que se ha proporcionado en el expediente y la entrevista con el interesado, esta Segunda Comisión de la Comisión Permanente considera que el ciudadano Mario Eugenio Arriola Woog reúne los requisitos, conocimientos y méritos para un buen desempeño del cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en la República de Trinidad y Tobago, concurrente ante Barbados y la República de Surinam, así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Trinidad y Tobago.

Por lo expuesto, nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Soberanía la aprobación del siguiente

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- En uso de las facultades que le confiere la fracción VII del artículo 78 constitucional, la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión ratifica el nombramiento que el titular del Poder Ejecutivo Federal expidió a favor del ciudadano Mario Eugenio Arriola Woog, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México ante la República de Trinidad y Tobago, concurrente ante Barbados y la República de Surinam, así como Representante Permanente de México ante la Asociación de Estados del Caribe con sede en Trinidad y Tobago.

Dado en la sala dos de Comisiones del Senado de la República.
México, a 26 de julio de 2011.

SEGUNDA COMISIÓN, RELACIONES EXTERIORES, DEFENSA NACIONAL Y EDUCACIÓN PÚBLICA.

Sen. María Beatriz Zavala Peniche
Presidenta

Dip. Heliodoro Díaz
Escárrega.
Secretario.

Dip. Gerardo de los
Cobos Silva.
Secretario.

Sen. Rosalinda López
Hernández.
Secretaria.

INTEGRANTES:

Sen. Carlos Jiménez Macías.

Dip. Beatriz Paredes Rangel.

Dip. Antonio Benítez Lucho.

Sen. Blanca Judith Díaz Delgado.

Sen. Pablo Gómez Álvarez.

Sen. Maria del Socorro García Quiroz.

Dip. Baltazar Manuel Hinojosa Ochoa.

Sen. Adriana González Carrillo.

Dip. Mario Alberto Becerra Pocoroba.

Dip. Juan José Guerra Abud.

Dip. Laura Itzel Castillo.